



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
REMTYS**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Cierre de Calle para eventos					
DESCRIPCIÓN:					
Cuando un ciudadano requiera autorización para la realización de un evento familiar (boda, bautizo, primera comunión y presentación).					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 121 del Bando Municipal			
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización por escrito		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
		DIRECCIÓN WEB:	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando requieren hace uso de la vía pública			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal, especificando día, hora y lugar.		Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Credencial del INE.		No	Si (1)	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
Croquis de ubicación del lugar del evento.		Si (1)	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación.	
Visto bueno del delegado o COPACI		Si (1)	No	Artículo 10 fracción XXVIII del Bando Municipal 2020.	
Firma de vecinos de que están de acuerdo para el cierre de la calle.		Si (1)	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días hábiles	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días hábiles	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día					
COSTO:	\$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO	Acta de Cabildo de la XXIV Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de febrero de 2020.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las caja de Tesorería Municipal							



OTRAS ALTERNATIVAS: No aplica

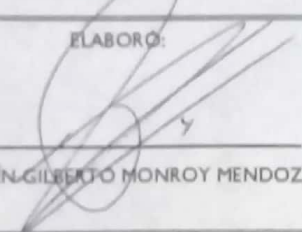
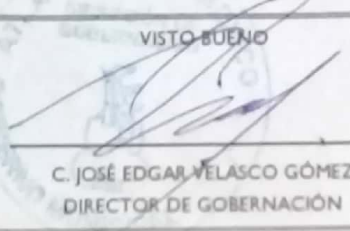
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entregar la documentación completa				
APLICA AFIRMATIVA FICTA	En caso de que no obtenga respuesta el usuario podrá dar como afirmativa su petición		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal		FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y Bando Municipal Vigente artículo 9 fracción XI	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso Administrativo de Inconformidad.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 223 del Bando Municipal 2020	
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobernación				Dirección de Gobernación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. José Edgar Velasco Gómez					
DOMICILIO:	CALLE	Fermín J. Villaloz			NO. INT. Y EXT.:	3	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
S/N	S/N		S/N	No aplica	gobernacion@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.					

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con cuántos días de anticipación se tiene que ingresar la solicitud para el permiso?
RESPUESTA:	Con diez días de anticipación al evento.



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Seguridad Pública acude a verificar el evento?
RESPUESTA:	No, en caso de que se requiera seguridad, tendrá que acudir directamente a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para solicitar la presencia de elementos de seguridad en el evento.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es importante contar con el visto bueno de los vecinos?
RESPUESTA:	Si, para evitar conflictos entre vecinos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  _____ C. MARTÍN GILBERTO MONROY MENDOZA	VISTO BUENO  _____ C. JOSÉ EDGAR VELASCO GÓMEZ DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25-SEPTIEMBRE-2020
--	--	--